|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **REVISIONES Y ACTUALIZACIONES** | | | | | | |
| **TIPO** | | **FECHA** | **VERSIÓN** | **DESCRIPCIÓN** | **ELABORADO POR** | **APROBÓ** |
| **ACTUALIZACIÓN** | **REVISIÓN** |
| **x** |  | 10/04/2014 | **02** | Se cambia estructura del encabezado, se quita pie de pagina | John William López  **Gestor Sistemas de Información** | Martha Calderón  **Gestora del Riesgo** |
| **x** |  | 16/07/2015 | **03** | Se modifican definiciones, y se actualiza lista de brigadistas. | Yamile Arias  **Coordinadora SST** | Martha Calderón  **Gestora del Riesgo** |
|  | **x** | 25/02/2016 | **03** | Se actualiza el logo, respecto a condiciones de usos | Martha Calderón  **Gestora del Riesgo** | Mario Andrés Chaves  **Gerente** |
| **x** |  | 25/04/2016 | **04** | Se actualiza la forma del documento para poderlo ajustar a las características de la empresa, se relaciona el análisis de vulnerabilidad como un documento externo y se elimina el pon porque se deja como externo | Martha Calderón  **Gestora del Riesgo** | Mario Andrés Chaves  **Gerente** |
| **x** |  | 19/08/2016 | **05** | Se actualiza el logo. | Victoria Chaves  **Gestora Sistemas de Información** | Mario Andrés Chaves  **Gerente** |
| **x** |  | 11/06/2017 | **06** | Se actualizan números de teléfono, nombre de supervisores. | Marlen Pérez  Magda Palomino  **Coordinadoras SST** | Martha Calderón  **Gestora del Riesgo** |
| **X** |  | 30/10/2017 | **07** | Se actualizan los listados de las amenazas, estructura de los números de contacto, se incluye rombos de análisis de vulnerabilidad y mapa de ubicación. | Carlos Herrera  **Coordinador SSTA** | Martha Calderón  **Gestora del Riesgo** |

**INTRODUCCIÓN**

Prever las situaciones de emergencia y preservar la vida humana es la forma más apropiada para disminuir el impacto a las personas, EXFOR S.A. debe brindar y dar atención a los peligros o situaciones inesperados.

No es posible lograr una efectiva disminución o control de las consecuencias sobre la salud, integridad y vida de las personas o sobre los bienes en caso de emergencia, a menos que se cuente con un plan estructurado que requiere del completo apoyo e interés de la administración de la empresa y de la colaboración de todo el personal para adoptar, aplicar y mantener un verdadero plan de emergencia empresarial.

Para controlar los riesgos en caso de posibles eventualidades, como fallas en el circuito eléctrico, fallas en el suministro de agua, incendios, explosiones, fallas estructurales, contaminación biológica, accidentes laborales, tormentas eléctricas y movimientos sísmicos, se han desarrollado diferentes programas para evaluar y atenuar los diferentes amenazas y factores de riesgos: análisis de vulnerabilidad, plan de evacuación, brigadas de emergencias y comité de emergencias. Estos cuatros programas constituyen el pilar del PLAN DE EMERGENCIAS.

# JUSTIFICACIÓN

El permanente desarrollo tecnológico, unido a otros factores como la ubicación geográfica de la región, hace que cada día muchos riesgos aumenten y sean potencialmente lesivos para las personas y demás miembros de la comunidad.

Los riesgo naturales, tecnológicos y sociales, originan emergencias con características diferentes según el tipo de construcción de las instalaciones y la utilización que se dé a la misma. Es por ello que estas condiciones deben ser consideradas en el momento de elaborar e implementar los procedimientos del plan de contingencia.

Por lo anterior es necesario que se disponga de una adecuada organización para la prevención y atención de emergencias o cualquier eventualidad que pueda afectar la comunidad en forma permanente y efectiva. Es importante además que la empresa cuente con una interacción continua entre el sector privado y el sector oficial (los organismos de socorro).

# OBJETIVOS:

# Objetivo general

Estructurar, desarrollar e implementar el plan de emergencias con el objeto de disminuir las lesiones, las muertes y los daños a la propiedad cuando se presente una emergencia o desastre al interior o inmediaciones de la empresa, que afecten directamente la productividad y/o el normal desarrollo de las actividades laborales de la misma, a través del establecimiento de los lineamientos preventivos, administrativos, y operativos necesarios para responder satisfactoriamente ante dichos eventos y servir de herramienta para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la legislación laboral Colombiana en materia de Seguridad e Higiene Industrial.

## Objetivos específicos

* Determinar y analizar los riesgos y desarrollar el análisis de vulnerabilidad de EXFOR S.A. a través de un proceso cualitativo y cuantitativo que permita determinar la posibilidad de ocurrencia y detectar las amenazas evaluadas.
* Establecer políticas, normas y procedimientos seguros para el control de emergencias.
* Vigilar que el equipo de protección contra incendios esté en buenas condiciones de operación y funcionamiento: alarmas, extintores.
* Fortalecer la brigada de emergencias para que sea un recurso interno bien preparado ante las potenciales situaciones de emergencia.
* Desarrollar e implementar el plan de evacuación que posibilite por medio de acciones planificadas, salvaguardar la vida de los colaboradores, usuarios y visitantes a través de desplazamientos hacia las respectivas zonas de refugio asignadas por la Empresa.
* Educar y capacitar al personal en general sobre medidas preventivas en caso de las amenazas existentes tales como: incendios, explosiones, terrorismo, contaminación química, sismo etc.
* Planificar y ejecutar simulacros periódicos de evacuación con sus respectivas actas.
* Mantener contacto y coordinación permanentes con las entidades y organismo de apoyo, tales como cuerpo de bomberos, defensa civil, Cruz Roja, centros hospitalarios, comité local de prevención y atención de emergencias y brigadas próximas, entre otros. Los planes se elaboraran para que estas organizacionesconozcan las dependencias de la Empresa con sus respectivas amenazas y riesgos tanto internos, como externos.
* Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

# NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS DE REFERENCIA

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Protección, conscientes de los diferentes fenómenos que pueden afectar la integridad física y mental de las personas y las instalaciones, ven la necesidad de implementar un plan para atención de emergencias en cada establecimiento de trabajo; por tal motivo emiten una serie de leyes y decretos que reglamentan dicho tema. A continuación, se relacionan algunas normas relacionadas con el éste:

* Decreto No. 919 de mayo 1 de 1979, Por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones. Este decreto consta de cinco capítulos en los que se plantean las actividades a realizarse, los responsables de cada una de ellas y la disposición y distribución de los recursos necesarios en las situaciones de emergencia en el país.
* Ley 9 de 1979, Denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una Institución.
* Ley 99 de 1993 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.
* Ley 46 de 1988 Fijó como uno de los objetivos del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres, garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de desastres.
* Resolución 2400 de 1979 Denominada Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.
* Resolución 1016 de 1989, Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollarse en el país. En el artículo 18, trata de la obligación de organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control de emergencias.
* Resolución 2013: Articulo 11 (Literal d) vigilar el desarrollo de las actividades en materia de medicina, higiene y seguridad industrial que debe realizar la Empresa.
* Decreto 412 de marzo 6 de 1992 Por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las instituciones que ofrezcan servicios de salud.
* Decreto Nº 93 de enero 13 de 1993 Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riegos, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre. En el artículo 7 literal 3.5 decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.
* Resolución 9279 de noviembre 17 de 1993 Por la cual se adopta el Manual de Normalización del Componente traslado para la Red Nacional de Urgencias.
* Ley 100 de 1993 creó el Fondo de Solidaridad y Garantía para garantizar la compensación entre las personas de diferentes ingresos y riesgos, la solidaridad del Sistema General de Seguridad Social en Salud y cubrir los riesgos catastróficos y los accidentes de tránsito.
* Decreto 1876 de agosto 3 de 1994 en su capítulo V artículo 23, Consagra la obligatoriedad de las Empresas Sociales del Estado de elaborar un Plan Integral de Seguridad Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o desastre.
* Decreto 1283 de julio 23 de 1996 Reglamentó el funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Garantía del Sistema General de Seguridad Social en Salud El artículo 30 del citado Decreto estableció que el objeto de la subcuenta de Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito es garantizar la atención integral a las víctimas que han sufrido daño en su integridad física como consecuencia directa de accidentes de tránsito, eventos terroristas y catastróficos.
* Ley 400 de agosto 19 de 1997, Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismos resistentes en su artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a la comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica de acuerdo con los procedimientos técnicos. Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva, diseñada y construida de acuerdo con los requisitos de la Ley.
* Ley 388 de 1997 de Ordenamiento Territorial. Exige a los municipios la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo con el análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad.
* Norma Sismo Resistente 98 (NRS - 98), Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción, para que los inmuebles sean sismo resistente.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

* Ley 322 de 1996 Reglamento general, administrativo, operativo y técnico del sistema nacional de bomberos.
* ICONTEC (instituto colombiano de normas técnicas y certificación).
* Norma técnica 1700: establece los requisitos mínimos, que deban cumplir los medios de salida, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.

**NORMAS INTERNACIONALES**

* ONU (10 de diciembre 1984) articulo 3 Todo individuo tiene derecho a la libertad, a la vida y a la seguridad de su persona.
* OSHA 29 CFR 1910.38 Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego.
* NFPA (ASOCIACIÓN NACIONAL PROTECTORA CONTRA INCENDIO)

**Introducción a la protección de incendios**

* Norma 10 Tipo, uso y distribución de extintores portátiles.
* Norma 24 Servicios mayores de bomberos privados.
* Norma 27 Estándar 1 para brigadas de incendio privadas.
* Norma 30 Código de almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
* Norma 72 a Sistemas de protección local.
* Norma 72 f Notificación de emergencias/ sistemas de comunicación de alarmas.
* Norma 101 Código de seguridad humana.
* Norma 110 Sistema de poder y reserva de emergencia
* Norma 600 Formación de brigadas de emergencia privadas

**DEFINICIONES**

|  |  |
| --- | --- |
| **Alarma** | Notificación apremiante mediante dispositivos mecánicos, eléctricos, electrónicos o de otra naturaleza, con el objetivo de proporcionar señales de alerta o alarma y poner en operación el Programa de Emergencia ante la ocurrencia o inminencia de un siniestro. |
| **Alerta** | Notificación de ocurrencia de una condición de riesgo o de un siniestro que podría requerir la eventual ejecución del plan de emergencia. |
| **Amenaza** | Probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente desastroso de origen natural o provocado por el hombre, durante un periodo de tiempo en un sitio dado. Una amenaza tiene la capacidad potencial de afectar los recursos o elementos expuestos. |
| **Brigada de emergencias** | Es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas, quienes en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos y operativos necesarios para prevenir y controlar la emergencia. |
| **Conato de emergencias** | Situación controlada con el recurso humano y los equipos existentes en una localidad de la industria. |
| **Contingencia** | La respuesta a una situación cualquiera y/ o amenaza |
| **Emergencia** | Toda situación que implique un estado de perturbación parcial o total de la empresa, con capacidad de producir lesiones o daños en las personas, los elementos físicos o el ambiente producida por la posibilidad inminente de ocurrencia, o la ocurrencia real de un siniestro y cuya magnitud puede poner en peligro la estabilidad de la comunidad afectada, y por lo tanto requiere acción inmediata. |
| **Emergencia parcial** | Situación que para ser controlada requiere la activación  De todo el recurso humano y de equipos existentes en la industria. |
| **Emergencia general** | Situación que requiere para ser controlada el apoyo  De recurso humano y de equipos tanto interno como externo en la industria. |
| **Evacuación** | Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos, desarrolla procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios, o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo. |
| **Mitigación** | Estrategia para reducir el impacto de la emergencia reduciendo efectos consecuencias y se reducen en pérdidas humanas, económicas, materiales, del ambiente. |
| **Planes de contingencia** | Es el conjunto de normas y procedimientos generales que basados en el análisis de vulnerabilidad, facilitan prevenir o atender oportuna y adecuadamente una posible situación de emergencias o desastre. |
| **Siniestro** | Evento no deseado con capacidad de generar efectos negativos. Puede ser de tipo accidental o intencional. |
| **Vulnerabilidad** | Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgos en función de la frecuencia y severidad de los mismos; depende de la posibilidad de ocurrencia de un evento, de las medidas preventivas adoptadas, de la factibilidad de propagación y dificultad de control |

**INFORMACIÓN DE LA EMPRESA**

**NOMBRE:** EXFOR S.A.

**REPRESENTANTE LEGAL**: Mario Andrés Chaves Peña

**DIRECCIÓN OFICINA PRINCIPAL:** Carrera 7 No. 11-63 Riosucio – Caldas

**DIRECCIÓN OFICINA SUCURSAL:** Cr 24 # 18-10 Santa Rosa de Cabal - Risaralda

**PROMEDIO DE TRABAJADORES:** 150

**TOTAL, DE BRIGADISTAS:**40% de los trabajadores

**INFORMACIÓN DEL SITIO DE TRABAJO (Aplica sólo para este sitio de trabajo)**

**FECHA:**

**NOMBRE DE LA FINCA:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **LOTES INSCRITOS** | **PROCESO** | **SISTEMA** | **SUPERVISOR** | **CAPACIDAD INSTALADA** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**AMENAZAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

La amenaza se define como un peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado.

* **IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA**
  + **¿CUAL ES EL ORIGEN Y QUÉ PUEDE OCURRIR?:** El origen de las amenazas puede ser **Natural**, cuando el mecanismo generador se encuentra en La Naturaleza; **Tecnológico,** cuando el mecanismo generador se encuentra en los componentes que tienen los proceso tecnológicos e industriales; **Social,** cuando el mecanismo generador se encuentra en las relaciones humanas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **TIPO** | **AMENAZA** | **DESCRIPCIÓN** | **IDENTIFICADA** |
| **NATURALES** | **SISMO** | Vibración del terreno producida por liberaciones de energía desde la corteza terrestre. |  |
| **TORMENTAS ELÉCTRICAS** | Fenómeno climatológico que se caracteriza por la presencia de lluvia, vientos fuertes y/o descargas eléctricas (rayos). |  |
| **INUNDACIÓN** | Aumento gradual del nivel del agua en el terreno que normalmente permanece seco. |  |
| **VENDAVALES** | Vientos muy fuertes que pueden llegar a afectar las plantaciones, regularmente acompañados de lluvias. |  |
| **PICADURA DE ABEJAS** | Las picaduras son pequeñas heridas punzantes producidas principalmente por insectos, a través de las cuales inyectan sustancias tóxicas que actúan localmente y en forma sistemática (en todo el cuerpo) de acuerdo con la clase de agente causante, la cantidad de tóxico y la respuesta orgánica. |  |
| **MORDEDURA DE SERPIENTES** | Las mordeduras de serpientes ocurren cuando una serpiente muerde la piel. Son urgencias médicas si la serpiente es venenosa. |  |
| **DESLIZAMIENTOS DE SUELO** | Desprendimiento del suelo en zonas de pendientes altas con precipitación del material hacia zonas más bajas. |  |
| **INCENDIO FORESTAL** | Producción de fuego descontrolado por contacto de superficies o fluidos inflamables con chispas, objetos calientes, etc. Puede producirse por cortos circuitos, fuga de gases o líquidos combustibles, etc. En áreas boscosas. |  |
| **TECNOLÓGICAS** | **INCENDIO ESTRUCTURAL** | Producción de fuego descontrolado por contacto de superficies o fluidos inflamables con chispas, objetos calientes, etc. Puede producirse por cortos circuitos, fuga de gases o líquidos combustibles, etc. |  |
| **FALLAS DE EQUIPOS** | acontece luego que se presentan fallas que obligan a restituir la capacidad operativa o detención de la maquinaria o equipo |  |
| **COLAPSO POR FALLAS ESTRUCTURALES** | Se refiere a un colapso en el cual la estructura se rompe en pedazos, sin embargo, en la mayoría de las ocasiones se incluye otras condiciones aparte del colapso que pueden no ser tan drásticas y aun así llevar a perdidas grandes |  |
| **AFECTACIONES AL AMBIENTE** | efecto que produce la actividad humana sobre el medio ambiente. El concepto puede extenderse a los efectos de un fenómeno natural catastrófico. Técnicamente, es la alteración en la línea de base ambiental. |  |
| **ACCIDENTES DE TRABAJO** | Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. |  |
| **EXPLOSIONES** | Liberación súbita de energía por combustión rápida de líquidos o gases combustibles, puede producirse por los mismos factores que producen el incendio, pero requiere concentración de materiales combustibles líquidos o gaseosos en mayores cantidades. También puede producirse por el mal manejo de cargas explosivas. |  |
| **DERRAMES DE PRODUCTOS QUÍMICOS** | Escape de gases o líquidos que son inflamables, tóxicos o corrosivos, por lo tanto, pueden producir incendios, explosiones, daños a la salud (intoxicación, quemaduras) y a los muebles y maquinaria. |  |
| **INTOXICACIÓN ALIMENTARIA MASIVA** | Afectación de la salud de varias personas que hayan consumido el mismo alimento proporcionado por la empresa (o por un servicio contratado de alimentación) en un ambiente laboral. |  |
| **ACCIDENTE DE TRANSITO** | Accidente producido por la colisión de vehículos con la edificación, otros vehículos o personas dentro de las instalaciones de la empresa. |  |
| **SOCIALES** | **ACCIONES GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY** | Incursión de personas armadas con toma de rehenes y/o amenaza a las personas que ocupan las instalaciones de la empresa con un fin específico. Los atacantes permanecen durante el tiempo necesario para lograr su objetivo. |  |
| **MANIFESTACIONES AGRESIVAS** | Disturbios que se caracterizan por concentración de personas alteradas con comportamientos violentos. |  |
| **DELINCUENCIA COMÚN** | Persona o grupo de personas que hacen actuaciones ilegales sin tener una organización establecida. No son delincuentes especializados, efectúan delitos menores, pero son capaces de causar gran daño a sus victimas |  |

Para el análisis de las amenazas se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

* + **¿DÓNDE PUEDE OCURRIR?** Las Amenazas pueden ser Externas a la empresa cuando se producen en su entorno (área de influencia), o pueden ser internas cuando se presentan al interior de las instalaciones de la misma, para lo cual se debe identificar el área, nivel o proceso en el cual se localiza la amenaza.
  + **¿CÓMO PUEDE OCURRIR?** Se debe describir la forma como se considera podría presentarse la amenaza.
  + **¿QUÉ PUEDE GENERAR LA AMENAZA?** Se debe determinar cuáles son los agentes que pueden generar la amenaza. Entendiéndose como agente generador todas aquellas personas, cosas, eventos, acciones o circunstancias que tienen la capacidad de originar una amenaza
  + **¿POR QUÉ SE PUEDE PRESENTAR?** Se debe Identificar la causa, es decir el motivo o la circunstancia por las cuales el agente generador puede ocasionar la amenaza.
  + **¿QUÉ EFECTOS PUEDE GENERAR?** Los efectos representan las pérdidas que la ocurrencia de la amenaza le puede ocasionar a la empresa, pueden ser lesiones o muerte a personas, pérdidas económicas, perdidas de información, perdida de bienes, interrupción de la operación o del servicio, daño al ambiente, perdida del mercado, deterioro de la imagen.
* **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

La vulnerabilidad es entendida como la susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o sufrir una pérdida. El análisis de la vulnerabilidad es un proceso mediante el cual la empresa determina un nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Se valora de cero (0), siendo el valor más bajo; a uno (1), siendo el valor más alto o pérdida total. Para su análisis se contemplan los elementos sometidos a riesgo como las personas, los recursos y los procesos y sistemas; se debe realizar análisis por cada amenaza identificada.

* + **Vulnerabilidad en las personas**: Se definen como los trabajadores y contratistas de la empresa, analizándose su organización, capacitación, formación y entrenamiento para prevención y control de una emergencia.

Se califica en (0) si se tiene suficiencia en la empresa, (0,5) si está en proceso, o (1) si se carece completamente. Se debe tener presente el evaluar en este punto la existencia de brigadistas preparados **(ORGANIZACIÓN),** capacitados, entrenados **(CAPACITACIÓN)** y si se cuenta con los elementos de protección necesarios para atender la emergencia **(DOTACIÓN).**

* + **Vulnerabilidad en los recursos**: Se entiende como los mecanismos ambientales y administrativos que permiten la prevención o control de una emergencia. Se analizan los mecanismos o herramientas que permiten identificar el riesgo de una emergencia **(MATERIALES),** las condiciones ambientales que permiten disminuir el impacto que puede generar una amenaza **(ESTRUCTURA),** y los equipos que pueden disminuir los efectos que puede generar una amenaza y aquellos que permiten una notificación oportuna **(EQUIPOS).**

Se califica en (0) si se cuenta con los criterios mencionados anteriormente, (0,5) si se cuenta parcialmente con los criterios, o (1) si se carece completamente.

* + **Vulnerabilidad en los procesos y sistemas**: Se refiere a la capacidad que tiene la empresa para retomar la normalidad de sus actividades después de una emergencia. Se analizan sistemas de comunicación **(SERVICIOS PÚBLICOS)**, sistemas alternos como la posibilidad de operar en otro sitio, utilizar otros sistemas de comunicación **(SISTEMAS ALTERNOS)**; y la facilidad en la recuperación después de la emergencia, desde el punto de vista económico (pólizas, seguros) y operativo (tiempo de recuperación, área o proceso afectado) **(RECUPERACIÓN)**.

Se califica en (0) si se tienen los elementos, (0,5) cuando se hace en forma parcial, o (1) si se carece completamente.

Con los criterios de evaluación, se califica cada componente del elemento en riesgo:

* + PERSONAS: Organización, capacitación y dotación.
  + RECURSOS: Materiales, estructura y equipos.
  + PROCESOS Y SISTEMAS: Servicios públicos, sistemas alternos y recuperación.

Y sus resultados de cada elemento se interpretan de la siguiente forma:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RANGO** | **CALIFICACIÓN** | **COLOR** |
| 0,0 – 1,0 | BAJO | VERDE |
| 1,1 – 2,0 | MEDIO | AMARILLO |
| 2,1 – 3,0 | ALTO | ROJO |

Después de determinar la vulnerabilidad de los principales elementos, se determina la probabilidad de ocurrencia de la amenaza, determinando si es POSIBLE (nunca ha sucedido, pero se tiene información que no descarta su ocurrencia), PROBABLE (Ya ha ocurrido en el lugar o en condiciones similares) O INMINENTE (Evento con información que lo hace evidente y detectable) y se le asigna el color verde, amarillos y rojo respectivamente.

Al completar los cuatro elementos del análisis de la vulnerabilidad, se valora el riesgo si existe:

* + 3 a 4 en rojo, ALTO
  + 1 a 2 en rojo o 4 amarillos, MEDIO
  + 1 a 3 en amarillo y los restantes en verde, BAJO

El análisis se evidencia de acuerdo con la matriz 60-1000-17.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **VULNERABILIDAD** | | | | | |
|  | | |  | | |
| **MEDIO** | Del 50 al 70% la vulnerabilidad y la amenaza es alta. Ó los componentes son calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales y económicos pueden ser de magnitud, pero inferiores al riesgo alto | | **MEDIO** | | Del 50 al 70% la vulnerabilidad y la amenaza es alta. Ó los componentes son calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales y económicos pueden ser de magnitud, pero inferiores al riesgo alto |
|  | | | **ESTOS SON TRES EJEMPLOS DE CÓMO DEBEN IR DILIGENCIADOS ESTOS CUADROS** | | |
| **BAJO** | | Del 70 al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza estan controlados. Una emergencia se superaría en poco tiempo, y que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente serán menores |  |  | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **RECURSOS LOGÍSTICOS POR FINCA** | | | |
| **RECURSO** | **SI/NO** | **CANTIDAD** | **UBICACIÓN** |
| **¿EXTINTORES?** |  |  |  |
| **¿CAMILLA?** |  |  |  |
| **¿BOTIQUÍN?** |  |  |  |
| **¿TRANSPORTE?** |  |  |  |
| **¿KIT INMOVILIZADORES?** |  |  |  |
| **¿SISTEMA DE ALARMA?** |  |  |  |
| **¿PITOS?** |  |  |  |
| **BRIGADISTAS?** |  |  |  |
| **¿MAPA DE RIESGOS?** |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ENTE** | **TELÉFONO** | **UBICACIÓN** | **DISTANCIA APROXIMADA** |
| **CLÍNICA MÁS CERCANA** |  |  |  |
| **HOSPITAL MAS CERCANO** |  |  |  |

* **ENTES DE APOYO INTERNO**

CUANDO SUCEDA ALGÚN EVENTO QUE PONGA EN PELIGRO LA VIDA, SOLICITE AYUDA A ALGUNA DE ESTAS PERSONAS, RECUERDE:

1. Informe siempre lo que suceda al supervisor.
2. Suministra los primeros auxilios (solo si está capacitado)
3. Busque ayuda
4. Cuando solicite ayuda, pídala de forma clara y concisa, respondiendo las siguientes preguntas: ¿Qué está sucediendo?, ¿Dónde es la emergencia?, finca, ¿Quién es el lesionado?, nombre, labor, tipo de lesión.
5. Deje el sitio del accidente tal como quedo. Esto aportara datos para la investigación.
6. Haga el uso del botiquín, la camilla y los inmovilizadores que hay en cada frente de trabajo y/o el extintor según la emergencia.
7. Tenga en cuenta a los brigadistas (cruz roja en el casco)

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NÚCLEO | EMPRESA | NOMBRE | CARGO | TEL. FIJO | CELULAR | RADIO |
|  | EXFOR S.A. | Mario Andrés Chaves | Gerente |  | 3137579704 |  |
| MarthaI. Calderón | Gestora Riesgo | 3148902089 |  |
|  | Sup. Cosecha |  |  |
|  | Sup. Cosecha |  |  |
|  | Sup. Vías |  |  |
|  | Sup. Silvicultura |  |  |
|  | Asistente Administrativa |  |  |
|  | Coord. SSTA |  |  |
| S.K.C.C. | Jhon Yepes | Inter. cosecha | 3127581650 |  |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| NÚCLEO | EMPRESA | NOMBRE | TEL. FIJO | CELULAR |
| **APOYO EXTERNO**  **NOMBRE DEL NÚCLEO** | Cuerpo de Bomberos |  |  |  |
| Policía |  |  |  |
| Policía carreteras |  |  |  |
| Defensa civil |  |  |  |
| Cruz Roja |  |  |  |
| Emergencias |  |  |  |
| Hospital |  |  |  |
| Hospital |  |  |  |
| Clínica |  |  |  |
| RED DE ASISTENCIA SURALínea salvavidas disponible 365 días del año durante 24 horas | **018000511414**  **018000911414** | | |

1. **ACTIVIDADES**

* **PLAN DE FORMACIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **POBLACIÓN** | **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **FECHA EJECUCIÓN** |
| Individual | Socialización del plan de emergencia por cada sitio de trabajo | Coord. SST | Al ingreso de un nuevo sitio de trabajo |
| Individual | Divulgar los planes operativos derivados del plan de emergencias | Coord. SST | Al ingreso de un nuevo sitio de trabajo |

|  |
| --- |
| MAPA DE UBICACIÓN DEL SITIO DE TRABAJO |
|  |
| CONVENCIONES |
|  |